



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2297

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-47077593
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLÓN, 12 MAY 2015

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios suscrito con Sta. Claudia Iribarren Varas, aprobado por Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 10/02/2015,
- 2.- Licencia Médica N°2-47077593, extendida a nombre de funcionaria CLAUDIA IRRIBARREN VARAS,
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.13, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal,
- 6.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica según clausula N°8 de Contrato a Honorarios, extendida a funcionaria **CLAUDIA IRRIBARREN VARAS, HONORARIOS**, a contar del día 04/05/2015 y hasta el 15/05/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"